

Rut : 69.259.900-4
 Dirección : Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar
 Demandante : - Lota AI
 Teléfono : 56-41-2877454-210

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
 Unidad de Compra : Departamento de Salud
 Fecha Envío OC. : 27-04-2018 10:49:29
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-666-SE18

SEÑOR (ES) : JUAN ALBERTO MORA MUÑOZ EIRL DITRIB EQUIPOS MEDI	A Sr (a) : JUANJH ALBERTO MORA MUÑOZ
DIRECCIÓN : B. ARANA N° 1795 Concepción Región del Biobío OF 21	FONO : 56-41-2310967
RUT : 76.452.377-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : TERMOMETRO MAXIMA Y MINIMA	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :	Calle Hospital N° 81, ex Hospital Enacar - Lota Lota AI Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Luisa Elina Espinoza Melo 56-41-2877454-210 luisadelota@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
41112213	Termómetros de mano	1 Unidad no definida	TERMÓMETRO DIGITAL DE MÁXIMA Y MÍNIMA		39.900,00	0,00	0,00	39.900

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	39.900
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	39.900
	19% IVA	\$	7.581
	Total	\$	47.481

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ADQUISICION DE TERMÓMETRO MÁXIMA Y MÍNIMA, PARA REFRIGERADOR SAPU. SOLICITADOS POR QUÍMICO FARMACÉUTICO DAS LOTA, EN ORDINARIO N°38.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>